



Alcaldía Municipal

Orca Fco. Morazán

9958-1603

municipalidadoricafm@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Orca, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente CERTIFICA Que en el Libro de Actas Municipales 51 que lleva esta Alcaldía Municipal, según Acta No. 16 del día 02 de agosto del año 2021. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el local que ocupa el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Orca en Sesión Ordinaria presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal **CELEO FILANDER FERRERA FLORES**, contando con la presencia de la señora vice alcaldesa **Milena Yadira Bardales Fortín** y la presencia de los Señores Regidores por su orden: Señor Tomas Maradiaga Elvir Regidor I, Señor Yester Alejandro Castro Martínez Regidor II, Señor Salvador Ramón Torres Regidor III, Señora Rosalinda Rosales Tome Regidora IV, Señora Telvin Maritza Cruz Navarro, Regidora V, Señor Félix David Aguilar Díaz, Regidor VI, Señor Juan Elías Murillo Agurcia Regidora VII, Señora Wendy Yaquelin Mendoza Ortiz Regidor VIII y la Secretaria Municipal que da Fe. 1.- Comprobación del Quorum 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, **ACUERDOS #1 La Honorable Corporación Municipal aprueba que de fondos que hay de la madera se compre material para terminar proyectos.**

Es conforme a su original

Se extiende la presente en el municipio de Orca, departamento de Francisco Morazán a los 08 días del mes de abril del año dos mil veintidós.


Lessy Nicolle Carrillo
Secretaria Municipal





Alcaldía Municipal

Orica Fco. Morazán

9958-1603

municipalidadoricafm@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente CERTIFICA Que en el Libro de Actas Municipales 51 que lleva esta Alcaldía Municipal, según Acta No. 17 del día 16 de agosto del año 2021. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el local que ocupa el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Orica en Sesión Ordinaria presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal **CELEO FILANDER FERRERA FLORES**, contando con la presencia de la señora vice alcaldesa **Milena Yadira Bardales Fortín** y la presencia de los Señores Regidores por su orden: Señor Tomas Maradiaga Elvir Regidor I, Señor Yester Alejandro Castro Martínez Regidor II, Señor Salvador Ramón Torres Regidor III, Señora Rosalinda Rosales Tome Regidora IV, Señora Telvin Maritza Cruz Navarro, Regidora V, Señor Félix David Aguilar Díaz, Regidor VI, Señor Juan Elías Murillo Agurcia Regidora VII, Señora Wendy Yaquelin Mendoza Ortiz Regidor VIII y la Secretaria Municipal que da Fe. 1.- Comprobación del Quorum 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, **ACUERDOS #1 La Honorable Corporación Municipal aprueba dar permiso de operación de Estación Gasolinera a la señora Rosmery Rosario Mejía Trochez, después de investigación donde reúne requisitos para que le asista el derecho. #2 La Honorable Corporación Municipal aprueba en uso de las facultades contenidas en los artículos 298 y 321 de la Constitución de la república 12, 14 numeral 4), 25 numeral 1) 61, 66 y 67 de la ley de Municipalidades ACUERDA Y APRUEBA. PRIMERO, crease la Unidad de Desarrollo Económico local (UDE) de la municipalidad de Orica, la que tendrá por objetivo fortalecer, promover y potenciar el fomento económico y productivo en el ámbito rural como urbano del municipio, a través de la articulación y gestión de inversión público y privado. La que está adscrita y dependiente al derecho del Alcalde Municipal. Sus atribuciones, facultades, requisitos de nombramiento y demás serán determinados en el manual de pretos y funciones. SEGUNDO: La unida de Desarrollo Económico Local será ejercida y desempeñada funcional y nominalmente por el actual titular o encargado de la oficina de Desarrollo Local de esta municipalidad. TERCERO: Que habiendo creado tal unidad, se proceda a incorporar y actualizar el organigrama Municipal. CUARTO: Que mediante certificación se le comuniqué al actual titular o encargado de la oficina de Desarrollo Local de esta Municipalidad, lo aquí ordenado. NOTIFIQUESE. El que fue preparado y discutido de acuerdo a la Ley.**

Es conforme a su original

Se extiende la presente en el municipio de Orica, departamento de Francisco Morazán a los 08 días del mes de abril del año dos mil veintidós.



Alcaldía Municipal

Orica Fco. Morazán

9958-1603

municipalidadoricafm@gmail.com




Lessy Nicolle Carrillo Briones
Secretaria Municipal

